



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0698**-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **06 DIC 2023**

VISTO: El Contrato De Locación De Servicios N° 0019-2022 de fecha 08 de abril del 2022, Resolución Directoral Regional N° 0555-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 22 de setiembre de 2022, Informe N° 512-2023/GRP-440010-440014 de fecha 17 de Agosto de 2023, Informe N° 897-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 06 de setiembre de 2023, Informe N° 48-2023/GRP-440010-440012 de fecha 25 de octubre de 2023, carta S/N de fecha 15 de noviembre de 2023, Memorando 647-2023/GRP-440010-440012, Informe N° 1293-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 27 de noviembre de 2023, relacionados con la aprobación **DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR, "ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2526536.**

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, es el órgano ejecutivo encargado de formular, proponer, ejecutar, coordinar, promover, administrar, controlar y evaluar la actividades, los planes y políticas del sector de transportes y comunicaciones que se desarrollan en Piura, así como brindar el apoyo técnico a la administración para la conservación, mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura administrativa y así mismo con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores para un mejor desarrollo de sus actividades, preservando su salud e integridad ha propuesto la **"ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2526536;**





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **698** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **06 DIC 2023**

Que, con fecha 08 de abril del 2022, se suscribe el Contrato de Locación de Servicios N° 019-2022 con el Ing. José Alberto Urrego Rosales, para la elaboración del expediente técnico para **“ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, CON CUI: **2526536**, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0555-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 22 de setiembre de 2022, en su artículo PRIMERO se APROBÓ técnicamente el expediente técnico para la adquisición **DE ACCES POINT, CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONS N° 2526536;**

Que, mediante Informe N° 512-2023/GRP-440010-440014 de fecha 17 de agosto de 2023, el Director De Caminos Remite al Director Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura, el expediente técnico de la IOARR **“ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, CON CUI: **2526536**, para continuidad de trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 897-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 06 de setiembre de 2023, el Responsable De Equipo De Trabajo De Abastecimiento Y Servicios Auxiliares, solicita al Jefe De La Oficina De Administración de la Dirección Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura, la actualización de precios, dado que el expediente técnico de la IOARR **“ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, CON CUI: **2526536;** fue realizado en el año 2022, por lo que solicita que el expediente técnico se derive a la Dirección de Caminos para una nueva actualización de precios al presente año 2023;

Que, mediante Informe N° 48-2023/GRP-440010-440012 de fecha 25 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Director Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura, la contratación de un profesional en ingeniería de sistemas y/o informática para actualización de expediente que permita el cumplimiento de la adquisición de equipos informáticos en la entidad;





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0698**-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **06 DIC 2023**

Que, mediante carta S/N de fecha 15 de noviembre de 2023, dirigida al Director Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura, el Ing. informático Carlos Augusto Correa García, alcanza informe y expediente técnico relacionado al servicio de actualización de expediente técnico, adquisición de acces point, cámara digital, cámara de video, central Telefónica, software, además de otros activos en la Dirección Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura;

Que, con Memorando N° 647-2023/GRP-440010-440012, de fecha 20 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite al Jefe De La Oficina De Administración de la Dirección Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura, la CONFORMIDAD del servicio de actualización del expediente técnico de la IOARR CON CUI 2526536, EN UE: 200 REGION PIURA – TRANSPORTES;

Que, mediante Informe N° 1293-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 27 de noviembre de 2023, el Responsable de Equipo De Trabajo De Abastecimiento Y Serv. Aux. remite al Jefe De Oficina De Administración de la Dirección Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura, el expediente técnico de la IOARR **"ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CON CUI: **2526536**; señalando que mediante Memorando N° 647-2023/GRP-440010-440012, de fecha 20 de noviembre de 2023, se ha remitido la conformidad del servicio de actualización del expediente técnico de la IOARR con CUI 2526536; por tanto recomienda derivar el expediente técnico a la Dirección De Caminos para solicitar la aprobación mediante una Resolución Directoral, y así poder seguir el tramite correspondiente;

Que, mediante proveído inserto en Informe N° 1293-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 27 de noviembre del 2023, el Jefe De Oficina De Administración de la Dirección Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura, alcanza el expediente técnico para la aprobación correspondiente;

Que, en ese orden de ideas la Dirección De Caminos, recepcionó el expediente técnico con costos desactualizados para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CON CUI: **2526536**; en consecuencia se ha cumplido con actualizar el expediente técnico al año 2023, para lo cual la Oficina De Planeamiento Y Presupuesto solicitó la contratación de un profesional en ingeniería de sistemas y/o informática a fin de que actualice los costos, dándose conformidad del servicio de actualización mediante memorando 647-2023/GRP-440010-440012; por lo tanto se debe expedir el acto administrativo para la aprobación del expediente técnico actualizado de la mencionada IOARR.





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0698**2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **06 DIC 2023**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; aprobada por el Decreto Legislativo N° 344-2018-EF y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional: N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 524-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de mayo del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJESE SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 0555-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 22 de setiembre de 2022, que resolvió en su artículo **PRIMERO: APROBAR TECNICAMENTE** el expediente Técnico para la adquisición **DE ACCES POINT, CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONS N° 2526536;** con un valor referencial para la adquisición de bienes ascendente a S/ 1,637,060.00 (Un Millón seiscientos treinta y Siete Mil sesenta Con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, TECNICAMENTE LA ACTUALIZACIÓN del expediente técnico para la adquisición **DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”,** CON CUI: 2526536, así mismo el valor referencial **ACTUALIZADO** para la adquisición de bienes asciende a S/ 1,967,980.00 (Un Millón Novecientos Sesenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta Con 00/100 Soles).

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, realizar las acciones pertinentes ante los órganos competentes a fin de que garantice la Disponibilidad Presupuestal para la adquisición **DE CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA CENTRAL, CENTRAL TELEFONICA Y SOFTWARE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”,**

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0698** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura,

06 DIC 2023

ARTICULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Ing. Cesar Octavio A. Nizama García
REG-CIP. N° 84568
DIRECTOR REGIONAL

